



## Asamblea de Escuela

### ACTA DE LA SESIÓN 43-2021

Celebrada el 26 de mayo del 2021

Aprobada en la sesión 44-2021 del 30 de junio del 2021

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum	3
2. Aprobación para realizar la sesión 43 de forma virtual	3
3. Aprobación del orden del día	4
4. Aprobación de las Acta No. 41-2021 del 28 de abril del 2021 y Acta No. 42-2021 del 12 de mayo del 2021	6
5. Pronunciamento de la Escuela de Psicología sobre el Proyecto de Ley de Empleo Público	7

Acta de la sesión ordinaria cuarenta y tres, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas con doce minutos del día 26 de mayo del 2021.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente, Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Ausentes: Dra. Ana María Carmiol Barboza (con excusa); Dra. Laura Chacón Echeverría (con excusa); Dr. Gustavo Garita Sánchez (con excusa); Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado (con excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas (con excusa); Dr. Rolando Pérez Sánchez (con excusa); M.Sc. Catalina Ramírez Vega (con excusa); M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández (con excusa); Lic. Rojas Torres Luis (con excusa); Dr. Mariano Rosabal Coto (con excusa); Dr. Jorge Sanabria León (con excusa); Dra. Vanessa Smith Castro (con excusa).

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera en Zoom, y se solicita a cada persona que se va incorporando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos para participar en la sesión. La M.Sc. Teresita Ramellini solicita que en la medida de lo posible mantengan la cámara encendida.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece la asistencia de las personas presentes y da inicio a la Asamblea Extraordinaria No. 43-2021 realizada de forma virtual por Zoom el día 26 de mayo del 2021.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que, como es del conocimiento de las personas presentes, nos estamos acogiendo al Reglamento para la Realización de Sesiones Virtuales en Órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y reitera que con el fin de lograr un desarrollo adecuado de esta Asamblea, establecimos las siguientes pautas:

1. Los micrófonos estarán silenciados durante toda la Asamblea, sólo se habilitará el micrófono a la persona que solicite la palabra. Favor disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión virtual.
2. El chat será utilizado únicamente para comunicar, indicando nombre y apellido, si se va a retirar de forma definitiva o momentánea de la sesión; en este último caso, debe informar cuando se reintegre a la sesión.
3. Favor no desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación, para no afectar el conteo de votos.
4. Solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la aplicación Zoom, cuando se habilite el espacio para hacerlo.
5. Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo y cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes. En caso de no coincidir, se realizará la votación nuevamente.
6. En el momento en que no haya quórum se suspenderá la Asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda la presencia de cuatro personas del personal administrativo como apoyo para el desarrollo de la asamblea.

### ***Artículo 1. Comprobación de quórum***

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

### ***Artículo 2.- Aprobación para realizar la sesión No. 43 de forma virtual***

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 43-2021 de forma virtual.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente, Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 36 votos, ninguno en contra.

### **Artículo 3.- Aprobación del orden del día**

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que recibieron la agenda del día; sin embargo, desea informar que es necesario realizar un cambio debido a que la Comisión de Reservas de Plaza solicitó, posterior al envío de la agenda, que no se vea este punto debido a que se está a la espera de respuestas a algunas consultas realizadas al SEP y a CONARE. La Escuela realizó una serie de consultas según lo que se indicó en la Asamblea anterior sobre la modificación solicitada por la Comisión en referencia al doctorado profesional. También solicita si alguna persona desea incluir algún punto en Varios que por favor lo indique.

Ingresa el docente Juan Carlos Brenes Sáenz a las 4:18 p.m. y realiza su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa al docente Juan Carlos Brenes que se está sometiendo a consideración el orden del día y que se está retirando el punto 5 de la agenda, a solicitud de

la Comisión de Reservas de Plaza, porque aún están a la espera de respuestas a consultas realizadas sobre doctorados profesionales.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración el orden del día, según se detalla a continuación:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
3. Aprobación de las actas No. 41 del 28 de abril del 2021 y No. 42 del 12 de mayo del 2021.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Pronunciamiento de la Escuela de Psicología sobre la Ley de Empleo Público y la situación del país por motivo de la pandemia.
6. Varios.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente, Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

**Artículo 4.- Aprobación de las Actas No. 41 del 28 de abril del 2021 y No. 42 del 12 de mayo del 2021**

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que no se recibieron observaciones al Acta 41-2021, por lo que somete a consideración la aprobación de dicha acta.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente, Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que no se recibieron observaciones al Acta 42-2021, por lo que somete a consideración la aprobación de dicha acta.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L.

Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Daniel Flores Mora, docente emérito; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente, Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 37 votos, ninguno en contra.

#### **Artículo 5.- Seguimiento de acuerdos**

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que a pesar de que hubo varios acuerdos en la asamblea anterior, no hubo ninguno que se tuviera que tramitar fuera de la instancia de la Escuela.

#### **Artículo 6.- Pronunciamiento de la Escuela de Psicología sobre la Ley de Empleo Público y la situación de país por motivo de la pandemia**

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que, de acuerdo con lo sugerido por algunas personas en la Asamblea anterior, lo que se intentó fue hacer un borrador de pronunciamiento recogiendo lo que se discutió en esa Asamblea. Se organizó en términos de que tuviera alguna coherencia y eso es lo que se envió ayer mediante correo electrónico, por lo que consulta cómo querrían proceder con respecto a ese borrador de pronunciamiento. Informa que tiene observaciones al documento enviadas por la docente Carmen Caamaño.

La docente Lucía Molina agradece la transcripción y consulta cuál es la expectativa con relación al público meta de este pronunciamiento, porque inicialmente le parece que el documento está escueto, pero desconoce si la idea es enriquecer un poco cada una de las afirmaciones o cómo lo ven las otras compañeras y compañeros de la Asamblea.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que como la propuesta fue recoger lo que se dijo en la Asamblea, eso fue lo que se hizo; ahora se podría agregar más información o tomar algún

acuerdo en relación con cuáles elementos consideramos pertinentes incorporar siempre recordando que un pronunciamiento no puede ser muy largo porque de pronto pierde fortaleza.

La docente Carmen Caamaño indica que con respecto a lo que plantea la docente Lucía Molina, el Consejo Universitario ha enviado a consulta, otra vez, la última versión de la propuesta de Ley y la envió al Instituto de Investigaciones Sociales y la vieron en Consejo Científico. Señala que han variado algunas cosas desde el documento que se vio primero, por lo que en función de a quién va dirigido, considera importante tomar en cuenta esa consulta que está haciendo el Consejo Universitario, para enviarlo también a ellos, aunque no hayan consultado directamente a la Escuela, e indica que esa consulta está abierta hasta el viernes y tienen que responder a la Asamblea Legislativa, para tomarlo en cuenta. Desea señalar que al hacer esa revisión de la nueva versión de la ley hay algunas cosas raras, porque en algunos artículos señalan que se va a respetar la Constitución Política y lo que se refiere a la autonomía universitaria, pero aún así siempre colocan por encima el Ministerio de Planificación, por lo que con esos arreglos dejan más evidente la contradicción de que la ley atenta contra la Constitución Política, ya que cómo puede ser que unos artículos sí respeten la Constitución y otros no. Ella envió las observaciones a la M.Sc. Teresita Rammelini por si desean verlas.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se pueden ver acá y cree que la propuesta está relacionada con nuevos considerandos que podrían incluirse. Solicita a la docente Carmen Caamaño que las pueda compartir en pantalla e indica que quizás se puede hacer una redacción de esas observaciones en formato considerando para incluirlas.

La docente Carmen Caamaño da lectura a las observaciones realizadas.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece a la docente Carmen Caamaño la lectura de las observaciones.

El representante estudiantil Dixon Vásquez indica que de parte del CRE consideran que el pronunciamiento está un poco ambiguo ya que no explicita algunos elementos, no queda claro porqué está mal lo que está pasando, no queda clara la postura de la Escuela respecto a la coyuntura nacional que además de vulnerabilizar la educación pública, nos atraviesa y afecta directamente a la población y ciudadanía en general, así como al personal docente y a estudiantes, lo que debe ser repudiable y no lamentable. Además, consideran que en el cuarto punto del documento enviado hay dos temas en los que afecta la ley: el primero que



afecta ideológicamente los logros en materia social de este país y el segundo punto que este proyecto de ley pretende resolver un problema integral que requiere un diagnóstico más serio y que hay que separar esos puntos porque son temas muy amplios y por eso deben estar por separado. Señala que sobre el tema de los logros, se debe indicar cuáles son los logros que se verán afectados porque sino el posicionamiento queda un poco frío. Agrega que en la parte de los acuerdos donde indica lamentar les parece que es un poco tibio iniciar la frase con esa palabra y proponen que se inicie con repudiar o condenar y tomando en cuenta que esto lo puede tener el Consejo Universitario, se requiere tener una posición más clara y menos tibia en el pronunciamiento.

La M.Sc. Teresita Ramellini manifiesta que está de acuerdo con lo que propone la representación estudiantil y lo que propone la docente Carmen Caamaño, sólo quiere reiterar que se trató de recoger lo que se dijo en la Asamblea y ahora estamos en un segundo momento, y que se debe aprobar que se incorporen los elementos que plantean la docente Carmen Caamaño y la representación estudiantil para fortalecer el pronunciamiento. Señala que ese sería un primer acuerdo y luego les pediría que propusieran cuál sería la forma de hacer esa incorporación, si se hace acá o si se hace una segunda vuelta, siempre tomando en consideración el tiempo que indica la docente Carmen Caamaño que el Consejo Universitario tiene para enviar criterio a la Asamblea Legislativa, aunque no haya pedido a la Escuela en particular; es decir, tenemos que ver cómo se incorporan estos elementos para que nuestro pronunciamiento llegue a tiempo al Consejo Universitario.

La representante estudiantil Gabrielle Herrera indica que lo que ella entiende, y ahí le corregirá la docente Carmen Caamaño, es que el Consejo Universitario habilita en su plataforma virtual un espacio para opinar sobre las reformas que se llama 'reformas en línea', por lo que entendería que ese es el espacio que está habilitado hasta el viernes. Lo que quería aportar también es que no considera que sea necesario reunirse para hacer la aprobación del pronunciamiento, se podría hacer un "forms" donde se indique si se aprueba o si está en desacuerdo y en caso de que esté en desacuerdo la persona pueda indicar por qué o si le gustaría añadir algo, y esta puede ser una forma más sencilla de agilizar el proceso para aprobar el pronunciamiento.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se puede realizar de esa manera pero no sería en formato asamblea, por lo que se tiene que ver si se va a enviar a toda la asamblea, estuvieran o no presentes en esta sesión, tanto a representación estudiantil como a docentes en Régimen académico y eméritos, ya que esa es una vía diferente, es extra asamblea y requiere ver si funciona igual como si fuera un acuerdo de asamblea. No tiene ningún punto

en contra aunque obviamente pone a correr al equipo administrativo; considera importante que tomen en cuenta que la Escuela no para en su trabajo y además de hacer el trabajo ordinario, tendría que hacer este otro trabajo que no es complicado pero implicaría reorganizar lo que hoy se está planteando y tenerlo listo para enviarlo el viernes en la mañana para que voten y poder enviarlo luego al Consejo Universitario.

La docente Carmen Caamaño aclara que estas son consultas que el Consejo Universitario hace directamente a unidades académicas cuando llegan consultas de la Asamblea Legislativa, no entra en la opción del sistema de consultas en línea, eso es para las consultas internas de la universidad. Propone que se apruebe una comisión que trabaje en hacer esta propuesta de segundo borrador de manera expedita, acogiendo lo planteado por el CRE y se manda por la negativa, es decir que quien no está de acuerdo se manifieste, de manera que sea más rápida la aprobación.

La docente Teresita Cordero desea indicar que se puede hacer un acuerdo donde se aprueba hacer un pronunciamiento y que ese documento se haga por parte de una comisión en donde estarían también involucrados los estudiantes y más bien cuando ya esté listo si alguien está en contra que lo manifieste, pero hacerlo ad-referendum le suena extraño, cree que todos o quien no lo manifieste ahora estaríamos de acuerdo en hacer esa oposición al nuevo proyecto del ley. El Consejo Universitario y la Universidad debe pronunciarse rápido porque generalmente lo que dan son 4 días y cree que si no llega en esos días sencillamente dicen que la Universidad no se pronunció. Si se hiciera un pronunciamiento eso también abonaría a lo que se pueda aportar desde el mismo Consejo, aportando esa oposición.

La M.Sc. Teresita Ramellini comenta que para tomar en cuenta las propuestas se puede aprobar la comisión que haría los ajustes y las precisiones al borrador de pronunciamiento que fue elaborado a partir de las participaciones en la asamblea anterior, designar la comisión, aprobarla y que la comisión con el borrador y los insumos propuestos por la docente Carmen Caamaño y los que propone el CRE trabaje en el documento para enviarlo a las direcciones de los miembros de esta asamblea para que se puedan pronunciar y que tal vez se pueden indicar que si no se pronuncian es que están de acuerdo; así podríamos enviar ese documento prioritariamente al Consejo Universitario y también a otras instancias universitarias o extra universitarias según lo disponga esta asamblea; es decir, tener la versión final a más tardar el viernes temprano.

La docente Teresita Cordero sugiere que una vez que el documento esté aprobado se coordine con la ODI, para coordinar la divulgación y para que sea enviada a la Asamblea Legislativa, porque es ahí donde nos interesa pronunciarnos.

La M.Sc. Teresita Ramellini cree que últimamente la universidad ha estado enviando todo junto, para que no se dispersen las iniciativas; pero por supuesto que se realizará la coordinación con la ODI.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que procede conformar la comisión, por lo que se escuchan propuestas para que una comisión trabaje en la nueva versión del pronunciamiento, por lo que se escuchan nombres para conformarla.

La docente Carmen Caamaño propone a la Dra. Teresita Cordero.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta si otras personas estarían interesadas en conformar la comisión y consulta a la docente Teresita Cordero si acepta formar parte de la comisión, quien responde afirmativamente e indica que propone a la docente Carmen Caamaño para formar parte de la comisión.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta si alguien de la representación estudiantil desea formar parte de la comisión redactora de la nueva versión del pronunciamiento y la representante estudiantil Gabrielle Herrera manifiesta su disposición, por lo que la M.Sc. Teresita Ramellini le agradece.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta si podemos adelantar un acuerdo hoy porque si no hay acuerdo de esta Asamblea sobre el pronunciamiento, la única forma de enviarlo es que lo firme ella como directora, pero no se puede indicar como acuerdo de Asamblea si no se toma como acuerdo de Asamblea, por lo que desea saber si hay disposición para tomar un acuerdo sobre el pronunciamiento aunque aún no se tenga la versión final.

La docente Lucía Molina consulta si se debe realizar votación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se tendría que aprobar el pronunciamiento, aunque no se tenga la versión final.

La docente Lucía Molina indica que está de acuerdo, aunque se debe saber si todas las personas están de acuerdo, ella confía plenamente en lo que puedan redactar las compañeras.

La docente Maurizia D'Antoni manifiesta que está de acuerdo en que salga el pronunciamiento, esperando por las modificaciones y mejoras.

La docente Teresita Cordero consulta si son demasiados los cambios, si se puede tratar de trabajarlos pues aún queda una hora de asamblea y quizás se puede trabajar aquí mismo haciendo la integración de las observaciones, o desconoce si los estudiantes proponen muchos cambios, porque ella cree que lo que indicó la docente Carmen Caamaño se puede sumar y si se puede tomar un acuerdo de asamblea hoy sería ideal, incluso se puede ir viendo punto por punto, esa sería una propuesta para que no tengamos que convocar a otra asamblea si fuera el caso.

El docente Benjamín Reyes manifiesta que está de acuerdo con la conformación de la comisión pero considera que se debería votar, también está de acuerdo con lo indicado por la docente Teresita Cordero de ir discutiendo al respecto.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece la observación e indica que es un buen punto, por lo que se puede votar la integración de la comisión.

La docente Teresita Cordero considera que una cosa excluye la otra porque si se aprueba la comisión, la comisión se va a trabajar pero eso aletarga el proceso y si se trata de armonizar en la medida de lo posible hoy, vamos a salir con más claridad de esta Asamblea acerca de lo que se va a enviar. Considera que aunque sea un poco tedioso, se puede ir leyendo punto por punto y votando, para que luego no se termine diciendo que lo que la comisión escribió no se conocía, desconoce si se puede avanzar hasta donde el tiempo alcance y tal vez se puede lograr antes de las seis.

El docente Benjamín Reyes manifiesta que está de acuerdo pero aunque se haga de la forma propuesta por la docente Teresita Cordero, considera que tanto la docente Teresita Cordero como Carmen Caamaño puedan dirigir la parte de la organización para ir modificando el pronunciamiento.

La M.Sc. Teresita Ramellini considera que como ella indicó al inicio es que los puntos que propuso la docente Carmen Caamaño pueden incluirse como considerandos, solamente se

tendría que ajustar la redacción pero el fondo estaría correcto, dice correcto porque cree que estamos de acuerdo con lo propuesto por la profesora Carmen Caamaño, por lo que consulta si esos puntos se pueden incluir para redactar en esa línea; por ejemplo, la representación estudiantil señala cambiar el verbo “lamentar” por “repudiar”, si estuviéramos de acuerdo ese cambio se puede hacer rápidamente.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica a la docente Carmen Caamaño que ella tiene ambos documentos, por lo que le consulta si puede realizar la fusión de ambos documentos e ir haciendo lo propuesto por la docente Teresita Cordero.

La docente Carmen Caamaño indica que ella incluso hizo algunas observaciones específicas al documento que se envió por lo que ella podría hacerlo.

Se retiran la docente Jimena Escalante y el docente emérito Daniel Flores a las 4:56 p.m.

La docente Carmen Caamaño inicia la lectura del borrador de pronunciamiento.

Se retira el docente Luis Garnier a las 5:02 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que se están retirando de la Asamblea algunas personas, por lo que es posible que se pierda el quórum.

Se propone que se pueda realizar la votación de la aprobación del pronunciamiento y que luego se continúe con las observaciones que realicen las personas presentes y la redacción final del documento.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración el “Pronunciamiento de la Escuela de Psicología sobre la Ley de Empleo Público, expediente No. 19.431”.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D’Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra.

Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Voto en contra: Dr. Javier Tapia Balladares, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 34 votos, 33 a favor y 1 en contra.

Se retira el docente Tomás Vargas a las 5:08 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración como acuerdo firme el "Pronunciamiento de la Escuela de Psicología sobre la Ley de Empleo Público, expediente No. 19.431".

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Dra. Maurizia D'Antoni Fattori, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Sra. Gabrielle Herrera Arias, representante estudiantil; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Sra. Graciela Madrigal Chaves, representante estudiantil; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Sra. Jennifer Mora Román, representante estudiantil; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Sra. María Gabriela Palacios Añez, representante estudiantil; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Sra. Nicole Umaña Molina, representante estudiantil; Sr. Dixon Vásquez Zúñiga, representante estudiantil; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 33 votos, ninguno en contra.

La docente Teresita Cordero menciona que sería importante que quién tenga observaciones al documento las indique para que sean tomadas en cuenta.

Se continúa con la lectura del borrador de pronunciamiento y se realizan los cambios pertinentes de manera que el pronunciamiento queda de la siguiente manera:

#### PRONUNCIAMIENTO DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL EMPLEO PÚBLICO, EXPEDIENTE No. 19.431

La Asamblea de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica en sesión 43-2021, celebrada el 26 de mayo de 2021, manifiesta su rechazo al proyecto de Ley del Empleo Público presentado por el Gobierno de la República y que se encuentra en proceso de discusión en la Asamblea Legislativa.

Hace un llamado a la comunidad universitaria, a la población trabajadora del sector público y a toda la población del país, para que se manifieste en defensa del Estado Social de Derecho.

#### Considerando que:

- Durante este periodo de gobierno han aumentado los ataques contra el Estado Social de Derecho en Costa Rica.
- Se ha criminalizado la protesta social y se han intensificado las acciones represivas con el fin de debilitar la resistencia social de la ciudadanía.
- Se ha estado promoviendo una imagen negativa de las instituciones públicas y las personas trabajadoras del sector público.
- Ha habido un proceso de desarticulación, fragmentación y polarización en las universidades, incluyendo un proceso para desarticular al movimiento estudiantil, que se ha profundizado en el marco de la pandemia por la COVID-19.
- El proyecto de Ley lesiona las bases del sistema democrático, alterando la distribución de pesos y contrapesos de dicho sistema, irrespetando la separación de poderes y proponiendo una concentración de poder muy grande y peligrosa en un solo órgano del gobierno controlado por el partido político de turno, abriendo la puerta a la corrupción.

- Se establece que quien dirige el Servicio Civil es nombrado por el Consejo de Gobierno y validado por la Asamblea Legislativa. Se trata de un puesto político, al igual que el del Ministro o Ministra de Planificación. Esta influencia político partidaria en los nombramientos se opondría a un tratamiento técnico.<sup>1</sup>
- Este proyecto afectaría la capacidad de las instituciones públicas para responder oportuna y adecuadamente a las múltiples dimensiones de las necesidades sociales de la población a través de los servicios que brindan.
- Este proyecto de Ley propone una serie de reformas que profundizan el desmantelamiento del estado de bienestar, los derechos y condiciones laborales y el irrespeto de las autonomías institucionales de Universidades, Municipalidades y del Poder Judicial, lesionando los Derechos Humanos, especialmente de las poblaciones más vulnerabilizadas y discriminadas.
- El proyecto cuestiona políticamente y ataca en la práctica muchos de los logros de este país en política social, tiene muchos problemas técnicos y deficiencias, incluyendo la ausencia de mecanismos claros con respecto a las sanciones.
- Falazmente dice resolver un problema que es más complejo y que requiere un diagnóstico serio, por lo que reducirlo a un tema de manejo salarial es incorrecto.
- El proyecto afecta la institucionalidad pública en general y la autonomía de las universidades: libertad de cátedra, de docencia, investigación y de acción social.
- El proyecto va en contra del principio de autogobierno de las universidades definido constitucionalmente, ya que va dirigido a privatizar la educación, por lo que afecta a los sectores vulnerables del país, limitando la movilidad social que ofrece el sistema de educación superior pública.
- El proyecto propone un sistema salarial controlado por el Ministerio de Planificación y no hay claridad acerca de cómo se va a hacer el cambio de todos los regímenes a un solo sistema ni tampoco con qué recursos se haría. El MIDEPLAN junto con el Servicio Civil tendrían un control absoluto y se establecería un régimen centralizado, autoritario, jerárquico, politizado con respecto al nombramiento de funcionarias(os) públicos.
- La experiencia histórica de la gestión del Servicio Civil genera tremendos cuestionamientos en torno a su eficiencia y capacidad técnica de atender las funciones ya de por sí asignadas. En ocho meses se debe haber incluido a todo el personal de todas

---

<sup>1</sup> Como ejemplo de los resultados de esto tenemos los nombramientos que hace la Asamblea Legislativa de personas magistradas en la Corte Suprema de Justicia, tema sobre el que incluso la ONU ha llamado la atención.



las instituciones en un sistema de pagos automatizados. ¿Cuánto costará ese sistema? ¿Qué garantiza que a la hora de implementarlo no se presenten errores y atrasos en el pago de todo el personal?

- El proyecto presenta incoherencias en relación con los artículos 84, 85 y 87 de la Constitución Política, en algunas partes del proyecto se respetan explícitamente y en otras se obvian. Esto hace que la ley tenga contradicciones internas que riñen con la Constitución.
- Incluso en aquellos apartados en donde se dice respetar los artículos mencionados, se imponen a las universidades los criterios de MIDEPLAN y el Servicio Civil.
- Se facilita la pérdida de derechos laborales, ya que se trata de una ley punitiva fundamentalmente en donde se sanciona a funcionarios en el segundo momento en que su calificación es menor a 70% y se les prohíbe trabajar en cualquier institución pública por dos años. Partiendo de la posibilidad de que los nombramientos de las jefaturas se hagan por interés político, este sistema facilitaría la persecución de personal por las mismas razones. Al imponer un "salario global", se congelan los salarios y se elimina la posibilidad de mejoramiento por méritos, con lo cual la evaluación del desempeño solamente tiene consecuencias punitivas. Como conclusión, no hay un balance entre la intención punitiva y el reconocimiento del mérito. Deja abierta la posibilidad de que en cualquier momento haya despidos masivos sin mayor justificación que "reducción forzosa de fondos" y "reorganización" dejando en indefensión a las personas trabajadoras.

**Acuerda:**

- Rechazar vehementemente los intentos reiterados del gobierno, medios de comunicación y sectores empresariales por dismantelar el Estado Social de Derecho, lo que amenaza con romper el pacto social y la paz que ha construido a este país y le ha brindado estabilidad y capacidad para responder frente a adversidades como la pandemia.
- Repudiar las acciones de estigmatización de las instituciones y trabajadores(as) del sector público, así como la criminalización y represión del movimiento social.
- Exhortar a la comunidad universitaria a tener un rol activo en defensa de la institucionalidad pública y el Estado Social de Derecho, por el compromiso frente a la sociedad costarricense.

- Acompañar a toda la población trabajadora del sector público a realizar una defensa activa y solidaria del Estado Social de Derecho y de los derechos laborales de quienes ya trabajan en las instituciones públicas, así como también del sector privado y de las siguientes generaciones.

La M.Sc. Teresita Ramellini solicita a la docente Carmen Caamaño el envío del documento por correo electrónico para que se pueda colocar los logos de la Escuela y de la Universidad así como proceder con el envío al Consejo Universitario, como prioridad uno y después proceder con la divulgación correspondiente que incluya toda la comunidad de la Escuela, incluyendo el personal docente interino. Así como realizar el diseño gráfico sugerido por la representante estudiantil Gabrielle Herrera, para convertirlo en un formato más amigable para una lectura más rápida.

Se considera que se realice toda la divulgación posible.

La M.Sc. Teresita Ramellini considera que fue una construcción colectiva fabulosa.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece la participación y los aportes e informa que recibirán el pronunciamiento formalmente a través del correo de la Escuela y se realizará toda la divulgación posible.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cinco minutos.

  
Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Escuela de Psicología

